

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 139 DE 2024

ACTAS		
Reinicio	N/A	
Modificación	N/A	

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

GARANTIAS – CONTRATO INICIAL		
ASEGURADORA	SURAMERICANA	
Garantía	Póliza Número	Vigencia
Cumplimiento	3915873-1	03-05/2024 AL 26-10/2024

Por la naturaleza del contrato, sus características, cuantía, y forma de pago, la entidad con fundamento en el artículo 7 inciso 5° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera que NO es necesario exigir garantía de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar.

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial del Contrato	\$ 14.222.000,00
Adición en Valor	\$0
Valor Final del Contrato	\$ 13.993.000,00
Valor Total pagos efectuados	\$00,00
Valor a pagar presente Acta	\$ 13.993.000,00
Porcentaje ejecutado	98.38%
Saldo por liberar	\$ 962.526,85

RUBRO (S) PRESUPUESTALMENTE - SALDO A LIBERAR				
RUBRO	Denominación	Fuente	Denominación	Valor a liberar
2.1.2.02.01.003.2.1. 110101	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	110101	LIBRE D IMPUESTOS	\$ 962.526,85

El Municipio de Anapoima Cundinamarca, a fecha de la presente acta, ha realizado a nombre del contratista, los siguientes pagos:

RELACION PAGOS EFECTUADOS		
Comprobante numero	fecha	valor
N/A		

El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARIA GENERAL		
	ACTA	CÓDIGO: 130	Página 1 de 3
VERSIÓN: 1		FECHA: 22/12/2016	

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 139 DE 2024

Entre los suscritos, CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del Municipio de Anapoima - Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, en adelante “CONTRATANTE”, y LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 52.901.615 expedida en Bogotá D.C., como representante legal de LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S. con NIT. 900.760.280-0 en adelante “CONTRATISTA”; y MARISOL RIOS GONZALEZ, Secretario de Despacho de la Secretaría General, en calidad de supervisor, se reunieron con el objeto de terminar y liquidar de común acuerdo totalmente el mencionado contrato, dado que se ejecutaron todas las obligaciones relacionadas con el objeto contractual, así como por haberse vencido el término pactado para su ejecución.

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 139 DE 2024	
CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890.680.097-1
CONTRATISTA	
RAZON SOCIAL	LABORAL MEDICAL ALTERNATIVA IPS S.A.S.
NIT	NIT. 900.760.280-0
REPRESENTANTE LEGAL	LESLY DEL PILAR RODRIGUEZ ROJAS
IDENTIFICACION	C.C. No. 52.901.615 expedida en Bogotá D.C.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS PARA EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA
PLAZO INICIAL	30 DIAS
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION REAL	25 DE JUNIO DE 2024
SUPERVISION	MARISOL RIOS GONZALEZ Secretario de Despacho Secretaria General

Que, según la comprobación realizada por los supervisores, el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que durante el desarrollo de la ejecución se tramitaron los siguientes documentos contractuales:

ACTAS		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Adición En Valor	\$0	N/A
Prorroga En Tiempo	N/A	
Suspensión	N/A	

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA	
	SECRETARIA GENERAL	
	ACTA	CÓDIGO: 130 Página 3 de 3 VERSIÓN: 1 FECHA:22/12/2016

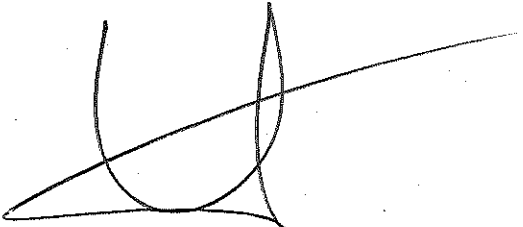
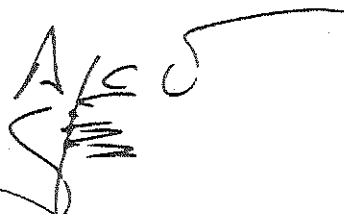
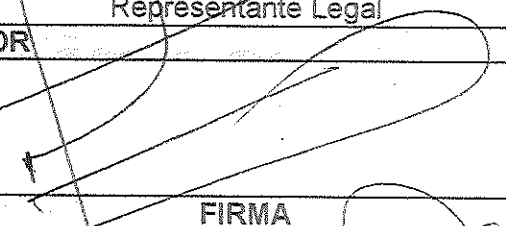
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO
CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 161 DE 2024

En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por terminado y liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993 - *Estatuto General de la Contratación Pública*-, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios como la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes se proceda a su terminación y liquidación, dado que el objeto contractual se cumplió, requisito que se encuentra dentro de las causales de terminación previstas por la Ley.

La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en el Municipio de Anapoima- Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024.

MUNICIPIO	CONTRATISTA
	
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERON Alcalde	ANTONIO JOSE CAMARGO VARGAS, Representante Legal
SUPERVISOR	
MARISOL RIOS GONZALEZ Secretario de Despacho Secretaria General	
	FIRMA

Elaboro	Maritza Herrera Jiménez	Secretario – Secretaria General
Revisado	Marisol Ríos González	Secretario de Despacho - Secretaria General

